

ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien, podrá ser recurrida directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Santander, 10 de noviembre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez Solana Salcedo.

#### ANEXO

Escala Auxiliar de Bibliotecas de la Universidad de Cantabria.

Nº REG. PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	F. NACIMIENTO
1388473213 A7065	MAZÓN ABASCAL, MARÍA OLGA	CANTABRIA	CANTABRIA	05-03-1951
1390094302 A7065	GARCÍA ARRIETA, MARÍA TERESA	CANTABRIA	CANTABRIA	21-04-1958

Santander, 10 de noviembre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.  
08/15917

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución Rectoral de 10 de noviembre 2008, de la Universidad de Cantabria por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.*

Vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria, Grupo D, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 2008 (BOC de 16 de mayo) por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de Septiembre.

Ha resuelto nombrar funcionarios de carrera, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria, Grupo D, Subgrupo C2, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Para la adquisición de la condición de funcionario de Carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien, podrá ser recurrida directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Santander, 10 de noviembre de 2008.—El Rector, Federico Gutiérrez Solana Salcedo.

#### ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cantabria.

Nº REG. PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	F. NACIMIENTO
1392787535 A7066	GONZÁLEZ RUIZ, MARÍA NURIA	CANTABRIA	CANTABRIA	14-07-1969
1375675668 A7066	VARELA ANTUÑA, MARÍA ISABEL	CANTABRIA	CANTABRIA	07-02-1961
1372706635 A7066	BILBAO EGURROLA, JOSÉ ANTONIO	CANTABRIA	CANTABRIA	10-10-1959
1375973868 A7066	ARNAEZ CASTILLO, MARÍA ANGELES	CANTABRIA	CANTABRIA	19-01-1963

Santander, 10 de noviembre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.  
08/15918

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

##### Secretaría de Gobierno

*Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre nombramientos de jueces de Paz.*

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes jueces de Paz:

##### TITULARES DE:

Puente Viesgo.- Doña Ana Rosa González de la Vega, con documento nacional de identidad número 13978592-C.

Ribamontán al Mar.- Don Marcelino Aja Acebo, con documento nacional de identidad número 13649576-L.

Ruesga.- Don José Manuel Rotaeché Mosquera, con documento nacional de identidad número 13645371-T.

##### SUSTITUTOS DE:

Meruelo.- Don Manuel Cobo Ruiz, con documento nacional de identidad número 13670194-Y.

Ribamontán al Mar.- Don Jesús María Girón Plano, con documento nacional de identidad número 13608484-M.

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de que los jueces de Paz nombrados tomen posesión de su respectivo cargo en el Juzgado de destino, con las prevenciones de los artículos 20 y 21 del Reglamento de los Jueces de Paz, y para general conocimiento.

Santander, 18 de noviembre de 2008.—Firma ilegible.  
08/15834

#### 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución de 18 de noviembre de 2008 de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente contratado temporal en Régimen de Derecho Laboral, en la figura de Ayudante.*

Concurso número 5 AY/2008-09.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 132 del Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (BOC de 10 de octubre de 2003) por el que